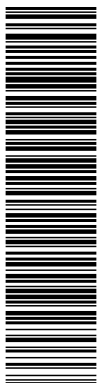


DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 1 INGENIER@ INDUSTRIAL ESTABILIZACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DQCTU-0R05K-UOOVJ</b> Fecha de emisión: <b>21 de Noviembre de 2023 a las 14:36:02</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 21/11/2023 10:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2023 10:10



**Excmo. Ayuntamiento de**  
Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

**ANUNCIO**

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el periodo de alegaciones al concurso provisional para la ocupación de una plaza de Ingeniero/a Industrial correspondiente al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal, se declarará seleccionado a DON JESUS PICARDO PEREZ.

El seleccionado queda citado para comparecencia personal en el Área de Personal el día 23 de noviembre de 2023 a las 08:45 horas, debiendo presentar original y copia de los siguientes documentos, a efectos de su compulsu e incorporación al expediente:

- DNI
- Titulación de acceso
- Cursos: EXPERTO EN CONTRATACIÓN DE ENERGÍA EN LA EMPRESA Y OPTIMIZACIÓN DE LAS FACTURAS DE GAS Y ELECTRICIDAD.

La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Comprobada la documentación se elevará propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de INGENIERO/A INDUSTRIAL.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3492071-DQCTU-0R05K-UOOVJ-F52F0D30568CD78A6469C6D2934529BF92E0CA51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portaldelectronibuyente.cadiz.es/portaldelectronibuyente/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portaldelectronibuyente.cadiz.es/portaldelectronibuyente/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=5&ent_id=1&idioma=1)